

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 10-11 de mayo de 2021	Acta 15-SG-2021 Sesion Ordinaria 10-11 de mayo de 2021	<p>1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.</p> <p>2. Aprobación del Orden del Día.</p> <p>3. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 14-SG-CMSMB-2021, de fecha 29 de abril del 2021.</p> <p>4. Conocimiento resolución y autorización a la Máxima Autoridad del GADM de San Miguel de los Bancos y al Procurador Síndico dentro del proceso Mediación obligatoria dentro del pliego de peticiones signado con el N° 297768 entre el comité especial de los trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos</p> <p>5. Conocimiento Análisis y Resolución del Informe Legal No. 010-PS-GADMSMB-2021-DH, de fecha 03 de mayo del 2021, donde se recomienda lo siguiente: (...) que por parte del Concejo Municipal tomen medidas alternativas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos realizados por el lotizador, sobre la Lotización "Hacienda Yahaira Casa Club" de la parroquia de Mindo, como de los lotes que se ha dispuesto la prohibición de enajenar, en virtud del principio de confianza legítima se cambie el criterio y se disponga que sobre dichos bienes inmuebles administrativamente no se emitan los títulos correspondientes para la transferencia de dominio, lo que quiere decir que la oficina de Avalúos y Catastros y Jefatura de Rentas a través de su Dirección Financiera se abstenga de emitir título o documento para la transferencia de los lotes dejados en garantía, estos son:                      Manzana 08.- Lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18                      Manzana 10.- Lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13.                      Manzana 11.- Lotes 1,2,3,4.                      Manzana 14.- Lotes 1.                      Manzana 19.- Lotes 1.                      Manzana 22.- Lotes 4</p> <p>6. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate el "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.</p> <p>7. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila..</p>	Acta No. 15 11/05/2021	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 055</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 056</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 057</div>
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 20 de mayo de 2021	<a href="#">Acta 03-SG-2021 Sesion Extraordinaria 20 de mayo de 2021</a>	<p>1. Constatación del quórum, por el señor Secretario.</p> <p>2. Elección y designación de Vicealcalde o Vicealcaldesa</p> <p>3. Elección y designación de Alcalde o Alcaldesa Ocasional</p> <p>4. Integración - conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal</p> <p>5. Análisis y resolución que tiene por objeto establecer las MEDIDAS TRANSITORIAS APLICABLES EN EL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19;</p> <p>6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Ab. Marco Miguel Calle Ávila.</p>	Acta No. 03 20/03/2021	Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 058</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 059</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 060</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 061</div>
Resolucion Ejecutiva	Resolucion Ejecutiva N° 12-GADMSMB-2021 HS- 28 de mayo del 2021		<p>RESUELVE: ARTICULO PRIMERO. – Regularizar excedentes y diferencias de áreas en hectáreas, en relación a lo que consta en la escritura en Hectáreas, y al Levantamiento Planimétrico RECTIFICACION Y ACTUALIZACION DE LINDEROS, como en efecto se hace a favor de GREGORIO INOCENCIO ZAMORA MENDOZA, y EMMA MARIA VERGARA PINARGOTE, según siguiente detalle:                      LOTE DE TERRENO N° 12 con clave catastral No. 1707505157003011000, Regularizar un excedente de área de 7,24 Hectáreas, en relación a lo que consta en la escritura de 38,20 Hectáreas; quedando con un área total de terreno de 45,44 Hectáreas, ya incluido el área de excedente, con un avalúo total del predio de 163.854,95 USD, el área y linderos actuales son del resultado del levantamiento planimétrico: NORTE: Con Rio Guadalupe en 256.38 m., siguiendo su curso SUR: Con Lote de Hacero Zapata Willian en 313.12                      ESTE: Con Lote 11, de González Duver en 454.55 m.; Camino público en 10.00 m y con lote 11, González Duver 1263.10 m                      OESTE: Con Lote 13, en 1260.00 m.; área escolar en 100.32 m. y con Lote 13, en 352.48 m. AVALUO DEL AREA A REGULARIZARSE: El avalúo total del área de excedente de 7,24 Hectáreas es de VEINTISEIS MIL CIENTO SIETE CON DIEZ Y SIETE/100 DOLARES (\$ 26.107,17), conforme El informe técnico N°010-JAC-GADMSMB-2021.; LOTE DE TERRENO N° 13 con clave catastral No. 1707505157030008000, Regularizar un excedente de área de 1,82 Hectáreas, en relación a lo que consta en la escritura de 37,00 Hectáreas; quedando con un área total de terreno de 38,82 Hectáreas, ya incluido el área de excedente, con un avalúo total del predio de 136.154,14 USD, el área y linderos actuales son del resultado del levantamiento planimétrico: NORTE: Con Rio Guadalupe en 245.41 m., siguiendo su curso; SUR: Con Lote del Sr. Hacero Zapata Willian en 250.40 m.; ESTE: Con Lote 12, en 352.48 m.; área escolar en 100.32 m.; con Lote 12, en 1260.00m.; OESTE: Con Lote de Hacero Zapata Willian en 100.32 m.; con Lote 11, en 20.00 m.; Camino público en 10.00 m.; con Lote 11, en 166.15 m.; y con</p>	Resolucion Ejecutiva N° 12-GADMSMB-2021 HS- 28 de mayo del 2021	Ejecutivo	<a href="#">RESOLUCION EJECUTIVA N° 12</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS						<a href="#">Ordenanzas emitidas por el GADMSMB</a>

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	DD/MM/AAAA 31/05/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	Dr. Homero Sarango Campoverde
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:homero.sarango@gadmsmb.gob.ec">homero.sarango@gadmsmb.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2770-703 - 2770-605 EXTENSIÓN 108